

# BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2019

No. 095

**ASUNTO:** FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

<b>Segmento</b>	<b>Fondo de Garantía Colectiva</b>	<b>Recursos Propios Específicos</b>
<b>Derivados Financieros</b>	\$ 109.820.000.000	\$ 4.386.769.978
<b>Renta Fija</b>	\$ 67.350.000.000	\$ 2.690.301.931
<b>Renta Variable</b>	\$ 14.630.000.000	\$ 584.396.693
<b>Swaps</b>	\$ 2.160.000.000	\$ 86.281.398

**Vigencia:** Estos montos de Fondo de Garantía Colectiva y Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día doce (12) de agosto de 2019.

Jaime Andrés Restrepo  
**Subgerente de Riesgos y Metodologías**